

VISTO:

La necesidad de realizar obras de infraestructura en Coronel Dorrego, la adquisición de una ambulancia imprescindible para el adecuado funcionamiento del hospital, la compra de una planta de pavimento, la construcción y refacciones varias en distintos edificios municipales, construcción de playa de camiones, etc.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 120° de la Ley Orgánica de Municipalidades, permite la implementación de créditos suplementarios utilizando el superávit de ejercicios anteriores.

Que con esos fondos se podría mejorar en forma integral el hospital municipal con construcción de sala de estimulación temprana y la compra de una nueva ambulancia, las obras de infraestructura básicas como cordón cuneta, cloacas y la compra de una planta de pavimento, posibilitando pavimentar en distintas épocas del año en las distintas localidades y barrios de nuestro Distrito; y la refacción de obras en edificios municipales como ser la construcción de un tinglado en "El Perdido", construcción de depósito para bidones de agua, refacción Unidad Sanitaria de Oriente, etc.

Que por otro lado, se prevé la construcción de una playa de camiones que permitiría solucionar un problema de tránsito importante en las épocas de cosechas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Ampliase el Cálculo de Recursos año 2004, por la suma de pesos novecientos ===== ocho mil trescientos ochenta y seis con noventa y nueve centavos (\$ 908.386,99), correspondiente a la partida superávit de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 2°) Crease las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos ejercicio 2004, por ===== un monto de \$ 908.386,99 (Pesos Novecientos ocho mil trescientos ochenta y seis con noventa y nueve centavos).-

Carácter II – Finalidad I – Programa 2

2.5.1.4.	Vehículos varios y embarcaciones	\$ 55.000,00
	T O T A L	\$ 55.000,00

Finalidad 3 – Programa 7 – Servicios Urbanos sin Discriminar

2.5.2.12.	Construcción cordón cuneta	\$ 100.000,00
2.5.2.14.	Extensión red de agua y cloacas	\$ 30.000,00
2.5.2.25.	Construcción sala Hospital Municipal	\$ 25.000,00
2.5.2.02	Refacción y mantenimiento edificios municipales	\$ 55.000,00
2.5.2.26.	Construcción edificios municipales en Marisol	\$ 50.000,00
2.5.2.28.	Ampliación Guardería Rayitos de Itatí	\$ 15.000,00
2.5.2.29.	Pavimento en el Partido de Coronel Dorrego	\$ 50.000,00
	Reparaciones Planta Depuradora Líquidos Cloacales	\$ 95.000,00
2.5.2.30.	Construcción Playa Camiones en Coronel Dorrego	\$ 5.000,00
2.5.1.07.	Adquisición Planta Asfáltica	\$ 330.000,00
	TOTAL	\$ 790.000,00

Finalidad 4 – Programa 2 – Infraestructura vial sin Discriminar

1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	\$ 65.000,00
1.1.2.12.2.	Prestación de servicios públicos por terceros	\$ 23.386,99
		\$ 88.386,99

Finalidad 6 - Programa 2 - Delegación Municipal El Perdido

	Refacción Edificios Municipales	\$ 10.000,00
	TOTAL	\$ 10.000,00

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 1 de Abril de 2004.-